



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las trece horas con veintiséis minutos del día trece de noviembre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, emita su voto en relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, el lugar y la hora así como, el tema a tratar.
6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del nuevo titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Mendoza Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, ausente, justificó inasistencia; **José Gabriel Alcantara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las trece horas con veintiséis minutos del día trece de noviembre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se



recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que no se recibieron solicitudes. En este momento la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la C. **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora, quien comenta que queda pendiente la asignación de los encargados de despacho de las direcciones de Medio Ambiente y Desarrollo Social, a lo cual la Presidenta le explica que ya existe un nuevo encargado de despacho en Desarrollo Social y en cuanto tenga la confirmación de la persona que tiene la propuesta de ser la titular, les compartirá la información a la brevedad y que en esa Sesión se tomará protesta a la nueva titular de área de Medio Ambiente. Aclarado el punto, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de siete votos, con la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Tres.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto **del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva** la cual fue circulada con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación al Acta. Al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a aprobación el proyecto del Acta mencionada. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación, informando que el **Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, es aprobada por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, emita su voto en relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. La Secretaría del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que llegó un oficio de la H "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, el cual se transcribe a continuación:

C. VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MELCHOR OCAMPO , MÉXICO
P R E S E N T E .

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Minuta Proyecto de Decreto que se adjunta, acompañándose de la Iniciativa y del dictamen legislativo correspondiente.

Lo que hacemos de su conocimiento, para que ese Ayuntamiento se sirva emitir su voto, en observancia de lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Presidenta Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, Secretarias: Dip. Brenda Colette Miranda Vargas, Dip. Maricela Beltrán Sánchez.

Al término de la lectura, continuando la Presidenta Municipal comenta que todo el dictamen se les hizo llegar con anterioridad para que cada uno de los integrantes pudiera analizarla y emitir su punto vista, por lo que pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación



a la propuesta para emitir el voto aprobatorio o no aprobatorio de la Minuta del Proyecto de Decreto, por lo que le solicita a la Secretaría que tome la votación correspondiente. Inmediatamente, en uso de la palabra el Lic. Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal, manifiesta que el si quiere hacer una intervención con respecto de la reforma modificación a este decreto a esta ley, (*transcripción literal*) entonces yo solo quiero preguntarles compañeros regidoras regidores quiero plantearles una pregunta sencilla pero fundamental leyeron ustedes el informe remitido por la mesa directiva de la sexagésima segunda legislatura digo (inaudible) porque yo tengo (inaudible) de documentos y antes de plantearla necesito saber si realmente eh ustedes con respeto lo leyeron compañeros regidores regidoras Regidora Paz si aquí Regidor Kevin. Bueno porque seamos honestos este informe se nos fue enviado apenas unas horas antes de esta sesión de cabildo Y no es la primera vez muchas veces los proyectos llegan a nuestras manos al filo de la reunión cuando ya no existen posibilidad física ni material de darles lectura completa o de analizarlos con rigor de contrastar la información que contiene cómo puede entonces el pueblo confiar en que sus representantes toman decisiones informadas si los documentos que deberían ser la base de nuestro debate llegan tarde casi como un trámite esta práctica no solo vulnera nuestro trabajo sino también vulnera el derecho de la ciudadanía a un gobierno transparente y responsable yo aquí no hablo solamente como síndico sino como ciudadano que exige (inaudible) en el ejercicio público Porque detrás de cada informe hay recursos hay derechos hay familias que esperan que actuemos con sinceridad y no tenemos tiempo para leer que garantía podemos ofrecer En ese mismo sentido quiero expresar otra preocupación porque este informe nos habla del tema de la alimentación que debe ser con calidad no solamente de la manera adecuada sino nutritiva y suficiente sin embargo dentro del sistema municipal dif se entregan despensas Pero sabemos qué criterios atribuyen porque si bien es cierto que es un una unidad desconcentrada Descentralizada perdón También no se exime su responsabilidad de proporcionar un informe por eso con respeto pero con firmeza y en mi carácter de síndico municipal y como representante legal y fiscalizador del ayuntamiento le solicito a este ayuntamiento que integran tantos regidores regidoras y presidenta se le requiera un informe al sistema de DIF municipal de Melchor Ocampo un informe detallado claro con los ingresos y egresos que a la fecha ha destinado porque el informe que se solicita no constituye una intromisión a su autonomía sino al ejercicio legítimo de la de la función fiscalizadora y garantiza que los recursos destinados a la asistencia social se apliquen con legalidad y eficiencia y sobre todo con honradez por ello como Síndico quien en cumplimiento al mandato de vigilancia de la defensa del patrimonio municipal Con el fin de verificar el correcto y la correcta aplicación que asegurar que los beneficios llegan efectivamente a la población más vulnerable es que quiero y solicito respetuosamente maestra Genoveva Carreón Espinosa Secretaria de este ayuntamiento que esta participación quede asentada en el acta y que se le solicite a este cabildo a este (inaudible) dicho informe al sistema municipal DIF Muchas gracias. A continuación, la Presidenta Municipal comenta solo para aclarar a la ciudadanía que nos escucha, que este informe de Decreto, es una hoja que se lee en dos minutos, que la siguiente hoja, son tres firmas y la tercer hoja viene un párrafo y un enunciado de lo que se agrega y lo que se pide que votemos donde esta lo que será reformado el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y que esa lectura lleva menos de un minuto, no es mayor análisis, ya que no es una propuesta de un Cabildo. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del ayuntamiento con respecto a este punto y continuando la Presidenta Municipal, al no haber ninguna otra participación, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por UNANIMIDAD de votos; la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del



día.-----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, el lugar y la hora así como, el tema a tratar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa que en este fin de año se tiene que llevar a cabo la Sexta Sesión Abierta, por lo que se propone se lleve a cabo el próximo nueve de diciembre, solo falta determinar en donde se celebraría la sesión y cuál sería el tema a tratar. Después de varias participaciones por parte de los integrantes del cabildo y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal informa que la propuesta es llevar a cabo la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva en próximo día nueve de diciembre del año en curso, a las diecisiete horas en la Plaza Estado de México y los temas a tratar serán libres, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos planteados. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal; la realización de la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el próximo día nueve de diciembre del Dos mil Veinticinco, a las diecisiete horas, en la Plaza Estado de México, Municipio de Melchor Ocampo, dejando que el tema sea libre. -----

Segundo. – El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, la convocatoria para la realización de la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, quedando de la siguiente manera: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

C O N V O C A

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **SEXTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día martes 09 de diciembre del año 2025, a las 17:00 hrs.; en la Deportivo Estado de México ubicado en calle Ernesto Zedillo Ponce de León, Col. Educación, Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la Sexta Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente a la Secretaría del Ayuntamiento, que se encuentra en el Palacio Municipal planta alta, ubicado en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;



- b) Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- c) Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- d) Podrán registrarse hasta cinco ciudadanos para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente a la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, que se llevará a cabo el día 09 de diciembre del 2025 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva; cito en la Deportivo Estado de México, calle Ernesto Zedillo Ponce de León, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con Servicios en General.
- 4.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 14 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional en el
Municipio de Melchor Ocampo, México
(Rúbrica)

Tercero. - El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Sindico Municipal, declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, la Plaza Estado de México, calle Ernesto Zedillo Ponce de León, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para la celebración de la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día nueve de diciembre de Dos mil Veinticinco a las diecisiete horas.

Cuarto. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del nuevo titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto, quien informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Y posteriormente la Presidenta Municipal propone el nombramiento de la Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza como Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Melchor Ocampo, siendo la encargada, por su experiencia en la pasada administración y en la



actual, de llevar a cabo todos los trabajos de esa dirección, preguntando si alguien tiene alguna participación o duda en relación a la propuesta planteada. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primer. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; el nombramiento de la Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza como Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para el periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Siete. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que no se recibieron solicitudes. Continuando la Presidenta Municipal informa que al no haber ninguna otra participación, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto.

Punto número Ocho. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de noviembre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR**



**C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR**

**C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA**

**C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA**

**M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

****Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Cuadragésima Tercera Sesión
Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo,
Méjico; celebrada el 13 de noviembre del 2025.**